

COMITÉ ÉTICO

AUTODECLARACIÓN GENERAL PARA LA CANDIDATURA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ ÉTICO DE BANCA POPOLARE ETICA ASAMBLEA DE PERSONAS SOCIAS 2023

El/La abajo firman

atural de, con fecha de nacimiento el,

consciente de que, con arreglo al art 76 del D.P.R. de 28 de diciembre de 2000, n.º 445, las declaraciones mendaces, la falsedad en la documentación y el uso de documentos falsos o que contengan datos que no correspondan a la verdad son punibles con arreglo al código penal y las leyes especiales en la materia, con respecto a la asunción del cargo de miembro del Comité Ético de Banca Popolare Etica,

DECLARA

(con arreglo a los art. 3, 4 y 5 del Reglamento del Comité Ético)

- que acepta la candidatura como miembro del Comité Ético de Banca Popolare Etica;
- que conoce y comparte los valores citados en los art. 4 - 5 del Estatuto de Banca Etica, en el manifiesto de Banca Etica y en el Código Ético de Banca Etica;
- que posee los requisitos de honorabilidad y honradez, buena reputación e integridad;
- que no forma parte del Consejo de Administración, de la Junta de Revisión ni del Colegio de Árbitros del banco;
- que no mantiene relaciones de trabajo incluso por cuenta propia, colaboraciones y asesoramientos con el Grupo Banca Etica;
- que no es Ministro, Subsecretario de estado ni Parlamentario nacional o europeo;
- que no es Presidente, Asesor ni Consejero Regional o Consejero de las Provincias con Estatuto Especial;
- que no es Presidente ni Asesor Provincial;
- que no es Auditor ni Asesor de un Ayuntamiento de capital de provincia;
- que no es Presidente ni Responsable político o legal a nivel nacional de organizaciones de representación de los potenciales destinatarios de la actividad del banco;
- que no ha sufrido condenas ni tiene procesos penales pendientes a su cargo¹;
- que no ha sido incapacitado, inhabilitado, no ha sido declarado en quiebra o no ha sufrido condenas con procesos que conlleven la incapacitación incluso temporal de oficinas públicas;
- que no es administrador de empresas u organizaciones que, incluso indirectamente, obstaculicen el desarrollo humano o contribuyan a violar los derechos fundamentales de la persona.

Data,

Firma

Declaro haber recibido y haber visto el documento “ INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES - CANDIDATOS AL COMITÉ ÉTICO”

Data,

Firma

¹ La Asamblea puede renunciar a las disposiciones incluidas en el art. 5 del Reglamento del Comité Ético en lo concerniente a los procesos penales o las condenas relativos a comportamientos causados por una libertad de conciencia acorde con la misión y los valores del banco o por delitos por negligencia.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CANDIDATOS COMITÉ ÉTICO

De conformidad con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), le informamos que sus datos personales y, en concreto, los facilitados mediante el envío de su Curriculum Vitae, y recabados mediante la cumplimentación del documento “Autodeclaración general para candidatura a miembro del Comité Ético de la Asamblea de socios de Banca Popolare Etica 2023” serán procesados por *Banca Popolare Etica Società cooperativa per azioni* (el “Banco”), en su calidad de titular del tratamiento de los datos, con domicilio social en Via Tommaseo, 7 - Padova, con el fin de dar seguimiento a las actividades de designación, por votación en la Asamblea de socios, de los miembros del Comité Ético previsto en el Estatuto del Banco.

Les recordamos que la referida información recabada será comunicada a los socios del Banco a fin de que puedan conocer los candidatos presentados antes de la votación; además, en caso de que usted sea designado como miembro del Comité de Ética, le recordamos que su CV será publicado en la página web institucional del Banco.

El tratamiento de sus datos para las finalidades antes señaladas se basa en la necesidad de proceder al análisis de las solicitudes presentadas con el fin de valorar la concurrencia de los requisitos de admisibilidad de las mismas según los criterios establecidos en el Reglamento del Comité Ético y, por tanto, dar correcta ejecución a las disposiciones estatutarias previstas para la designación de los miembros del Comité Ético.

Los datos que nos comunique se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados y en todo caso durante todo el tiempo que dure el ejercicio del cargo. Precisamos que los datos contenidos en los currículos de los candidatos no seleccionados se conservarán hasta por 6 meses a partir del cierre definitivo del acta de la asamblea, cumpliendo los plazos establecidos para su posible impugnación. Cualquier retención posterior de datos o parte de ellos puede ser ordenada por el Titular de los datos para hacer valer o defender sus derechos en cualquier instancia y, en particular, en sede judicial. Con excepción de lo especificado para los currículums de los candidatos designados a miembros del Comité Ético, los datos personales facilitados al presentar la candidatura no serán cedidos ni transferidos a terceros países, sino que serán tratados por personal autorizado por el Titular del Tratamiento, así como por sujetos terceros que realicen servicios específicos por cuenta del Titular. Las comunicaciones de datos a terceros, podrán tener lugar para el correcto cumplimiento de lo señalado anteriormente, y para el cumplimiento de determinadas obligaciones legales o a requerimiento de la autoridad judicial.

Finalmente, le recordamos que, de conformidad con los artículos 15 y siguientes. del RGPD, tiene derecho a obtener confirmación de la existencia o no de datos que le conciernen, acceso a los mismos, obtener indicación del origen y finalidades y modalidades del tratamiento, actualización, rectificación, integración, portabilidad de datos así como su cancelación si se procesan con violación de la ley o si existe una de las razones especificadas en el artículo 17 del RGPD. Para el ejercicio de los derechos previstos en el art. 15 y siguientes, así como para recibir más información sobre el tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse directamente a nuestras oficinas, o presentar una solicitud por escrito a través del formulario disponible en la página web del Banco, en el apartado “*Privacy e cookie policy*”. A la atención del Delegado de Protección de Datos: DPO@bancaetica.com. Si denuncia una violación en el tratamiento de sus datos personales (por ejemplo, la inclusión indebida de sus datos personales en listas de correo o en la página web del banco) puede presentar una denuncia formal ante la Oficina de Denuncias -Servizio Consulenza Legale - Via N. Tommaseo, 7 - 35131 Padova - reclami@bancaetica.com. . Le informamos que el plazo para dar respuesta a su solicitud de conformidad con los artículos 15 y siguientes. es de un (1) mes, prorrogable por dos (2) meses en casos particularmente complejos; en estos casos, el Banco le proporcionará al menos una comunicación intermedia en el plazo de un (1) mes informando que la solicitud ha sido atendida. Si cree que el procesamiento de sus datos por parte del Titular de los datos infringe el RGPD, puede presentar una queja ante la autoridad de control.